

## REQUISITOS:

1. Solicitud de Enmiendas al Registro de Instituciones Educativas ante la SEV copia simple.
2. Copia simple del Dictamen de enmienda al Registro de la dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
3. Según la Enmienda a realizar, una copia simple de:
  - A. **Nomenclatura de la Institución Educativa: \$2,383.00**
    - a) Acuerdo o autorización de cambio de nomenclatura de Institución Educativa, expedido por autoridad competente.
    - b) Catálogo de sellos, validados por autoridad competente.
    - c) Catálogo de firmas de las autoridades que signarán los documentos expedidos por la Institución, validados por autoridad competente.
    - d) Formatos cancelados con el nombre de la Institución y los sellos que son utilizados en los mismos, validados por autoridad competente de:
      - *Certificado de estudios (Técnicos, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y/o doctorado, según sea el caso).*
      - *Acta de examen profesional, de especialidad y/o de grado, según sea el caso; o bien documento equivalente que indique la opción de titulación.*
      - *Constancia de liberación de servicio social para estudios técnicos y de licenciatura.*
      - *Certificado Global de Estudios. (En su caso)*
      - *Título, diploma y/o grado.*
  - B. **Adición de carrera: \$3,045.00**
    - a) Decreto de Gaceta Oficial o Acuerdo de Autorización de los estudios
    - b) Mapa curricular de cada uno de los estudios que imparten, especificando asignaturas y créditos; por período escolar y duración, así como los requisitos académicos de ingreso.
    - c) Planes de estudio de las carreras a adicionar.
    - d) Lineamientos para la prestación del servicio social, en caso de estudios técnicos, técnico superior universitario y de licenciatura.
    - e) Opciones de titulación.
    - f) Formatos cancelados con el nombre de la Institución y los sellos que son utilizados en los mismos, validados por autoridad competente de:
      - *Certificado de estudios (Técnicos, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y/o doctorado, según sea el caso).*
      - *Acta de examen profesional, de especialidad y/o de grado, según sea el caso; o bien documento equivalente que indique la opción de titulación.*
      - *Constancia de liberación de servicio social para estudios técnicos y de licenciatura.*
      - *Certificado Global de Estudios. (En su caso)*
      - *Título, diploma y/o grado*
    - g) Oficio informando la denominación de los estudios con que se expedirán los Títulos, Diplomas o Grados.
  - C. **Nomenclatura de carrera: \$2,383.00**
    - a) Acuerdo de cambio de la denominación de la carrera o estudios de posgrado, con sello oficial de la autoridad que autorizó dicha modificación.
    - b) Oficio informando la denominación de los estudios con que se expedirán los títulos, diplomas y/o grados académicos.
    - c) Mapa curricular de cada uno de los estudios que imparten, especificando asignaturas y créditos; por período escolar y duración, así como los requisitos académicos de ingreso.
    - d) Planes de estudios de las carreras a modificar.
  - D. **Cambio de formatos <sup>(\*)</sup>:**
    - a) Formatos cancelados con el nombre de la Institución y los sellos que son utilizados en los mismos, validados por autoridad competente de:
      - *Certificado de estudios (Técnicos, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y/o doctorado, según sea el caso).*
      - *Acta de examen profesional, de especialidad y/o de grado, según sea el caso; o bien documento equivalente que indique la opción de titulación.*
      - *Constancia de liberación de servicio social para estudios técnicos y de licenciatura.*
      - *Certificado Global de Estudios. (En su caso)*
      - *Título, diploma y/o grado*

**E. Cambio de sellos y/o troquel ₴ \$794.00**

- a) Catálogo de sellos y/o troquel validados por autoridad competente.

**F. Cambio de firmas ₴ \$794.00**

- a) Catálogo de firmas de las autoridades que signarán los documentos expedidos por la Institución, validados por autoridad competente.  
b) Oficio que indique la autoridad facultada para la firma de documentos, firmado y autorizado por la autoridad competente.

**G. Modificación del plan de estudios ₴ \$2,383.00**

- a) Planes de Estudio con las modificaciones realizadas a los mismos, protegidos con el sello y la firma de la Autoridad que les otorgó el Reconocimiento de Validez Oficial o documento por la Autoridad competente.

**NOTAS:**

- (1) Deberá especificarse la fecha en que surtirán efecto dichos cambios.  
(\*) Signada por la máxima autoridad de la Institución o el Representante Legal, anexando en este último caso, el instrumento público mediante el cual compruebe su personalidad.

Una vez entregada y revisada la documentación solicitada, se proporcionará la **Forma de ingreso para pago referenciado estatal** de cada enmienda a realizar, pudiendo ser pagada en diversas instituciones bancarias y tiendas de conveniencia, siendo necesario entregar el comprobante de pago original en 3 copias.

L.E.F. YOBANI HERNÁNDEZ PEÑA  
COORDINADOR DE PROFESIONES  
**PRESENTE**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18, fracciones XII, XX, de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz; 17 fracción V de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz y 46 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, atentamente solicito la **Enmienda ante la SEV del Registro de la Institución Educativa:**

**DENOMINACIÓN ACTUAL**

**ENMIENDA (S):**

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Nomenclatura de Institución Educativa | <input type="checkbox"/> Cambio de sellos y/o troquel     |
| <input type="checkbox"/> Adición de carrera                    | <input type="checkbox"/> Cambio de firmas                 |
| <input type="checkbox"/> Nomenclatura de carrera               | <input type="checkbox"/> Modificación de plan de estudios |
| <input type="checkbox"/> Cambio de formatos                    | <input type="checkbox"/> Otros: _____                     |

/ /

\* FECHA EN QUE SURTIRÁN EFECTOS LOS CAMBIOS

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE		
Máxima Autoridad de la Institución	Representante Legal*	*Anexar Instrumento Público Correspondiente
APELLIDO PATERNO		
APELLIDO MATERNO		
NOMBRE(S)		

**DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN:**

CALLE Y NÚMERO	COLONIA		
CIUDAD	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO(S)	CORREO ELECTRÓNICO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Federico Froebel 31-B Col. Del Maestro  
C.P 91030 Xalapa, Veracruz.  
teléfono: (228) 8144628  
correo electrónico:  
cpofesiones@msev.gob.mx



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**ACOMPAAÑO LA PRESENTE SOLICITUD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE:**

1. Dictamen(es) de la enmienda(s) correspondiente al Registro, expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**Nomenclatura de la Institución Educativa**

2. Acuerdo o autorización de cambio de nomenclatura de Institución Educativa, expedido por autoridad competente.
3. Catálogo de sellos de las autoridades que signarán los documentos expedidos por la Institución, validados por autoridad competente.
4. Catálogo de firmas de las autoridades que signarán los documentos expedidos por la Institución, validados por autoridad competente.
5. Formatos cancelados con el nombre de la Institución y los sellos que son utilizados en los mismos, validados por autoridad competente de: \*
  - Certificado de estudios (Técnicos, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y/o doctorado, según sea el caso).
  - Acta de examen profesional, de especialidad y/o de grado, según sea el caso; o bien documento equivalente que indique la opción de titulación.
  - Constancia de liberación de servicio social para estudios técnicos y de licenciatura.
  - Certificado Global de Estudios.
  - Título, diploma y/o grado.

**Añición de carrera**

2. Decreto de Gaceta Oficial o Acuerdo de Autorización de los estudios con la validación correspondiente.
3. Mapa curricular de cada uno de los estudios que imparten, especificando asignaturas y créditos; por período escolar y duración, así como los requisitos académicos de ingreso.
4. Planes de estudio de las carreras a adicionar.
5. Lineamientos para la prestación del servicio social, en caso de estudios técnicos, técnico superior universitario y de licenciatura.
6. Opciones de titulación.
7. Formatos cancelados con el nombre de la Institución y los sellos que son utilizados en los mismos, validados por autoridad competente. \*
8. Oficio informando la denominación de los estudios con que se expedirán los Títulos, Diplomas o Grados.

**Nomenclatura de carrera**

2. Acuerdo de cambio de la denominación de la carrera o estudios de posgrado, con sello oficial de la autoridad que autorizó dicha modificación.
3. Oficio informando la denominación de los estudios con que se expedirán los títulos, diplomas y/o grados académicos.
4. Mapa curricular de cada uno de los estudios que imparten, especificando asignaturas y créditos; por período escolar y duración, así como los requisitos académicos de ingreso.
5. Planes de estudios de las carreras a modificar.

**Cambio de formatos**

2. Formatos cancelados con el nombre de la Institución y los sellos que son utilizados en los mismos, validados por autoridad competente. \*

**Cambio de sellos y/o troquel**

2. Catálogo de sellos y/o troquel validados por autoridad competente.

**Cambio de firmas**

2. Catálogo de firmas de las autoridades que signarán los documentos expedidos por la Institución, validados por autoridad competente.
3. Oficio que indique la autoridad facultada para la firma de documentos, firmado y autorizado por la autoridad competente.

**Modificación del plan de estudios**

2. Planes de Estudio con las modificaciones realizadas a los mismos, protegidos con el sello y la firma de la Autoridad que les otorgó el Reconocimiento de Validez Oficial.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información proporcionada es verídica, los documentos que acompaño son auténticos y que he leído la Declarativa de Privacidad, estando de acuerdo en los términos del Sistema de Datos Personales de Enmiendas al Registro de Instituciones Educativas.

**DECLARATIVA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Registro de Instituciones Educativas, el cual tiene su fundamento en el artículo 18 Fracciones XII y XX de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz, 17 Fracción V de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Veracruz y 46 Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz. Los documentos señalados son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite que requiere. Asimismo, se le informa que sus datos son resguardados con las medidas de seguridad de nivel bajo y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de datos personales es Yobani Hernández Peña, en su calidad de Coordinador de Profesiones de la Secretaría de Educación de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien está obligado o facultado de responder a las preguntas que le sean planteadas por el titular de los datos personales y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Torre Animas, Despacho 114 Blvd. Cristóbal Colón Núm. 5 Fracc. Jardines de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 814.77.00 Ext. 7082. Fax. (228) 813.76.99. correo electrónico: infosevcr@gmail.com el interesado podrá dirigirse a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz al teléfono: (228) 8417700 ext. 7082; correo electrónico: infosevcr@gmail.com

Xalapa-Enriquez, Ver., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_.

Calle Federico Froebel No. 31-B, Col. del Maestro  
C.P. 91030 Xalapa, Veracruz; Tel. (228) 814.40.11 y 814.46.28  
cprofesiones@msev.gob.mx

\_\_\_\_\_  
Máxima Autoridad de la Institución o Representante Legal

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Federico Froebel 31-B Col. Del Maestro  
CP 91030 Xalapa, Veracruz.  
teléfono: (228) 8144628  
correo electrónico:  
cprofesiones@msev.gob.mx



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN